CONVENIO MODIFICATORIO Nº 004

DEL CONTRATO Nº 063-16, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA YATYTA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 007-16 "CONSTRUCCIÓN DE DEPARTAMENTOS CON OFERTA DE TERRENO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS CIUDADES DE CIUDAD DEL ESTE, MARIANO ROQUE ALONSO, SAN LORENZO, FERNANDO DE LA MORA, VILLA ELISA, LAMBARÉ, CAPIATÁ, LIMPIO, LUQUE, SAN ANTONIO, ÑEMBY Y SALTO DEL GUAIRÁ" I.D. N° 318.412.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT,** representado por el **ARQ. DANY E. DURAND ESPÍNOLA,** en su carácter de Ministro, con domicilio en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES,** domiciliada en Dr. Juan Boggino N° 1135 c/ Tte. Oscar Saguier, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. SILVIO QUIÑONEZ TORRES**, con Cédula de Identidad N° **995.782,** denominado en adelante el CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N° 063-16 suscripto en fecha 26/12/2016, se celebra en virtud a lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Obras Públicas, Art. 62 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según Resolución N° 683 de fecha 15 de abril de 2019 y tiene por objeto modificar las siguientes Cláusulas del Contrato:

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 7 – CAPIATÁ – CENTRAL – CONSTRUCCIÓN DE 2 Bloques de Dptos. + Compra de 2 terrenos
ÍTEM 1 – CONSTRUCCIÓN DE 2 BLOQUES DE 12 DEPARTAMENTOS C/U + INFRAESTRUCTURA BÁSICA

RUBROS ADICIONALES Y NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO					
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Sub-ítems					
	RUBROS ADICIONALES				
	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
1.99	Mueble de cocina en Enchapado – Ver detalle.	ml	112,80	727.870	82.103.736
1.100	Mesada desayunador – Verde detalle	ml	42.00	992.550	41.687.100
	INFRASTRUCTURA BÁSICA PARA 2 BLOQUES DE 12 DPTOS CADA UNO.				
1.103	Acometida y transformador de 150 KVA	gl	0	126.581.225	-
1.103.1	Acometida y puesto de entrega en media tensión subterránea para puesto de distribución a nivel.	un	2.00	27.200.000	54.400.000
1.103.2	Puesto de distribución Pad Mounted tipo ANDE de 315 KVA y coloración de tablero para 13 medidores.	un	2.00	136.000.000	272.000.000
	RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL				
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA 2 BLOQUES DE 12 DPTOS CADA UNO.				
1.103.3	Refuerzo y ampliación de la red	un	2.00	11.682.563	23.365.126
1.103.4	Ampliación de línea de Media Tensión Trifásica	ml	340.00	156.800	53.312.000
	TOTAL DE RUBROS NO CONTEMPLADOS				**526.867.962**

YATYTA S.A. Empresa de Construcciones

	PROPUESTA DE CANJE				
	INSTALACIÓN ELECTRICA				
	Contrato Original				
1.77	Instalación para aire acondicionado tipo Split (AA): electroductos, cajas, cableados y artefactos y soportes metálicos.	Unidad	72.00	2.989.087	215.214.264
	Propuesta de Instalación de AA sin artefactos				
1.77	Instalación para aire acondicionado tipo Split (AA): electroductos, cajas, cableados (Sin artefactos)	Unidad	72.00	350.000	25.200.000
				Diferencia disponible	**190.014.264**

RESUMEN 01		
TOTAL DE RUBROS NO CONTEMPLADOS	**Gs**	**526.867.962**
Disponible según propuesta de canje	**Gs**	**190.014.264**
Total diferencia de rubros no contemplados y propuesta de canje	**Gs**	**336.853.698**

RESUMEN 02		
Total Contrato Original	**Gs**	**3.636.873.958**
Total Contrato Modificado, según Convenio Modificatorio N° 3	**Gs**	**4.018.344.975**
Total Contrato Modificado en el presente Convenio Modificatorio	**Gs**	**4.355.198.673**
Total Diferencia Contrato Original y Convenio Modificatorio Actual	**Gs**	**336.853.698**
Incidencia de este Convenio Respecto al Contrato Original	**%**	**9,26%**
Incidencia del Convenio N° 3 respecto al Contrato Original	**%**	**10,49%**
Incidencia total con respecto al Contrato Original	**%**	**19,75%**

DESCRIPCIÓN EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES

1- RUBROS ADICIONALES COMPLEMENTARIOS EN EL CONTRATO OBRAS COMPLEMENTARIAS

Ítem 1.99 Mueble de cocina en enchapado-Ver detalle
La medición corresponde a la cantidad contemplada, de acuerdo a los detalles de los planos ejecutivos, correspondiente a los 24 departamentos de los 2 edificios; por que la cantidad que figura en planilla del contrato original no abastece a la totalidad de los departamentos.

Ítem 1.100 Mesada de desayunador-Ver detalle
La medición corresponde a la cantidad contemplada, de acuerdo a los detalles de los planos ejecutivos, correspondiente a los 24 departamentos de los 2 edificios; por que la cantidad que figura en la planilla del contrato no abastece a la totalidad de los departamentos.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA 2 BLOQUES DE 12 DPTOS CADA UNO.

Ítem 1.103 Acometida y transformador de 150 KVA
Cada departamento posee una llave general de 3x40 A, teniendo un total de 12x40 = 480. Un puesto de distribución de 150 KVA, trabajando a máxima potencia, tiene una llave para una carga máxima de 250A, siendo ésta poco más de la mitad de la carga necesaria para el edificio. Por lo indicado anteriormente se solicitó el cambio de proyecto mencionado, de 2 transformadores de 315 KVA en vez de 2 transformadores de 150 KVA, a fin de garantizar la calidad del servicio para todos los usuarios, salvaguardar la seguridad de la instalación eléctrica y evitar sobrecargas tanto en la llave como en el transformador.

YATYTA S.A Empresa de Construcción

2- RUBROS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO.

INFRAESTRUCURA BÁSICA PARA 2 BLOQUES DE 12 DPTOS CADA UNO.

Ítem 1.103 Acometida y transformador de 150 KVA.
Se ha realizado una consulta previa a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para el refuerzo y la extensión de línea de media tensión trifásica para la alimentación eléctrica adecuada al uso del mismo, debido a que, frente al edificio, la extensión eléctrica es monofásica.

3- PROPUESTA DE COMPENSACIÓN.

INFRAESTRUCURA BÁSICA PARA 2 BLOQUES DE 12 DPTOS CADA UNO.

ÍTEM 1.77 Instalación para Aire Acondicionado tipo Split (AA): Electroductos, cajas, cableados y artefactos) (y soportes metálicos)
Nuestra primera propuesta de cambio se enfoca en dotar al edificio de energía eléctrica necesaria para su óptimo funcionamiento, por lo que proponemos la ampliación de línea de media tensión como prioritaria en la línea de cambio. De la misma forma la ejecución de los muebles de cocina y el desayunador. Únicamente de una manera no prioritaria, la sola instalación para los equipos de aire acondicionado (sin la provisión de los equipos). En ese sentido y tomando en consideración que la ampliación en este contrato no debe superar el 20% del monto acordado. Proponemos y en función de las prioridades, la reestructuración de algunos rubros de planilla sustituyéndolos parcial o totalmente de modo a ajustarnos al 20% mencionado.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Inicio de Obra	Plazo de Ejecución de Obras	Fin del Plazo de Ejecución de Obras	Vigencia del Contrato	Vigencia de Póliza de Seguro.
28/08/2017	240 Días	17/11/2018 Según Orden de Ejecución 03	Hasta la entrega total de las obras contratadas, efectivizadas, mediante la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, o en su caso, por rescisión dispuesta en el cumplimiento de los términos fijados sobre el particular en concordancia con la legislación que regula la materia.	Actualmente las pólizas fueron renovadas hasta el **31/03/09.** En caso de que la Contratista no hubiere cumplido con la totalidad de las obras a la fecha indicada, deberá indefectiblemente proceder a la renovación de las Pólizas en un plazo de 60 días antes de su vencimiento, sin necesidad de notificación alguna, siendo su incumplimiento causa de rescisión.

Se detalla a continuación los días compensables solicitados por expediente 27384-18:

- Extensión de línea de media tensión trifásica y 2 PD de 315 KVA – 27 días.
- Mayores cantidades de Muebles de cocina y mesada – 8 días.
- **Total de días solicitados: 35 días.**

YATYTIA S.A. Empresa de Construcciones

Quedando establecido el PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de la siguiente manera:

Plazo de Ejecución de Obras	Días Compensables	Nuevo Plazo de Ejecución de Obras	Vigencia de Pólizas de Seguro
17/11/2018	35 Días	22/12/2018	Actualmente las pólizas fueron renovadas hasta el **30/06/19.** En caso de que la Contratista no hubiere cumplido con la totalidad de las obras a la fecha indicada, deberá indefectiblemente proceder a la renovación de las Pólizas en un plazo de 60 días antes de su vencimiento, sin necesidad de notificación alguna, siendo su incumplimiento causal de rescisión.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Convenio Modificatorio N° 04, con las variaciones en cuanto a lo originalmente contratado, quedando firme la presente modificación contractual sostenida por los procedimientos descriptos en la Ley, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho y en prueba de conformidad y aceptación firman en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto en el lugar y fecha señalada en su encabezamiento.

ING. SILVIO QUIÑONEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones

ARQ. DANY E. DURAND ESPÍNOLA
MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)